



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 30 de Septiembre 2015.

CARTA  608 /2015

**SEÑOR
ORESTES ECHARRI ROZAS
COORDINADOR REGIONAL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR
ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Of. Ord. N° 084 con fecha 23 de Septiembre del presente año, solicitando autorización para realizar un pasacalle en paseo peatonal 21 de Mayo, desde la calle Patricio Lynch, culminando con una actividad deportiva recreativa entre Prat y Pedro Montt, el día 15 de Octubre, a contar de las 11:00 a 13:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 5.- No deberá obstaculizar el ingreso a los locales establecidos
- 6.- No debe obstaculizar el libre tránsito del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo.